

QUILLOTA, 05 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 26 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 30 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 17 de noviembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 2373 de Fecha 22/11/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2552 de Fecha 06/12/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	LUIS ALBERTO DONAIRE DONAIRE
RUT	18.510.115-0
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	17/11/2022 HASTA 31/12/2022 REEMPLAZO POR
	PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE
	SAMUEL BAZAES VEGA RUT Nº 11991049-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA